

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima Magistrado Ponente: Rafael de Jesús Vargas Trujillo

CIRCULARCSJTOC23-155 URGENTE

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "SOLICITUD INFORMACION VISITA ORGANIZACION DE TRABAJO

PARA CONSOLIDAR LA CALIFICACION INTEGRAL DE SERVICIOS

PERIODO 2022."

Para: JUECES DE LA REPUBLICA DE LOS CIRCUITOS DE ESPINAL,

PURIFICACION, IBAGUÉ (MUNICIPIOS), CHAPARRAL, FRESNO, LIBANO,

GUAMO, HONDA, LERIDA, MELGAR.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "Solicitud información visita factor organización del trabajo

periodo 2022"

Respetados Doctores:

Con el propósito de producir la calificación del factor organización del trabajo correspondiente al año 2022, de aquellos funcionarios que estén en propiedad o que durante dicho año hubiesen estado en el despacho (DILIGENCIAR CADA FORMATO POR APARTE DE CADA FUNCIONARIO) y que ostenten algún cargo en propiedad dentro de la Rama Judicial, le solicitamos que dentro de un término de **TRES** (3) días se proceda con la debida aplicación, cuidado y confiabilidad a diligenciar los formatos que se anexan, teniendo especial concreción y claridad en la información que se solicitan, prestando atención a los siguientes términos de referencia:

La calificación del factor organización del trabajo correspondiente al Año 2022, se rige por las prescripciones contenidas en el Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016. Los formularios que sirven de fundamento para deducir dicha valoración son los que aparecen publicados en la página web de la Rama Judicial (formato organización del trabajo) y (formato organización trabajo) los factor del cuales podrán consultados la página web link: ser en https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrerajudicial/calificacion-de-servicios.

La totalidad de documentación que soporta dicho formulario deberá estar disponible vía web, y en físico el día que se disponga para la visita, la cual se hará de manera presencial.

Una vez diligenciados los formatos juntos con los anexos por los despachos a calificar, deben ser remitidos única y exclusivamente al correo electrónico ccaballh@cendoj.ramajudicial.gov.co EN FORMATO WORD, no se admite formato pdf del formulario del factor organización del trabajo; en caso de tener algún inconveniente se pueden comunicar al número telefónico 2660025.

Los correos electrónicos deben estar identificados con la denominación del despacho judicial, datos personales del Señor Juez, fecha de posesión en el cargo en propiedad, las fechas exactas que comprende el periodo de evaluación, debidamente identificados con la denominación del despacho judicial, datos personales del Señor Juez, fecha de posesión en el cargo en propiedad, las fechas exactas que comprende el periodo de evaluación, para ser comprobados y corroborados por este Despacho, sin los anteriores datos se tiene por no recibida la información solicitada.

Cordialmente,

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

Magistrado

RVT/cmch/jcpt